



AYUNTAMIENTO DE CHAÑE (SEGOVIA)

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 en relación con el art. 23.2 g) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se abre información pública, por plazo de **veinte días**, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio sobre expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico que se detalla a continuación:

Actividad: Almacén de material eléctrico.

Promotor: Francisco Javier Muñoz Muñoz

Emplazamiento: Parcela 6 Polígono 16

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Chañe (www.chane.es).

En Chañe, a 11 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo. Dionisio García Esteban

